

MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

22 JUN 2023

Fecha de
Elaboración: 19/06/2023

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juarez

Consecutivo
por Área: RN/0106/2023

RUC: _____

Oficina de representación : CHIAPÁS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0448/2023

Periodo: 14 DE JUNIO DE 2023

Lugar: cabecera municipal de San Cristobal de las Casasa, Chiapas

Objeto de la Comisión: Investigacion sobre denuncias por posesion de un loro en malas condiciones y recabar datos sobre una carpinteria

SINTESIS: Se dio atencion a denuncia pudiendose ubicar el domicilio denunciado, asi como de la carpinteria mencionada.

Conclusión: Ubicación del lugar denunciado y se dio la notificacion a uno de los denunciados.

Resultados Obtenidos: Actas circunstanciadas relacionadas a los hechos denunciados, asi como una cedula de notificacion.

Contribución: Con la atencion otorgada a las denuncias se contribuye a dar cumplimiento a lo estipulado por la ciudadania.

Atentamente

Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	BEGM670827K64	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
San Cristobal de Las Casas	Chiapas	14/06/2023	14/06/2023	0	1	MXN	980.00	490.00	100%	490.00
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	490.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

INVESTIGACION SOBRE DENUNCIAS POR POSESION DE LORO EN MALAS CONDICIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0448/2023.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-23.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de junio del año 2023.

BIOL. MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 14 de junio del año 2023, para realizar investigación a denuncia por posesión de un loro y de una carpintería "Aurora" en la Colonia Mirador Maria Auxiliadora, del municipio de San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, tipo, NP300, modelo 2019, con número de placas NGH3274, con número económico CHIS001.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la investigación de la denuncia deberá circunscribirse al objeto de la misma, previsto en el Expediente de la denuncia, a fin de evitar e incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación de Chiapas

LIC EDGARDO MORALES JUAREZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L'EMJ*B'BEOM*B'IMABG



2023
Año del
Francisco
VILLA